



	DELEGACIÓN DE VOTO				
D/D.ª:			DNI:		
Delega si	u voto en:				
D/D.a: _			DNI:		
	esión del Claustro d				
				de	
		Fdo.:			
Ace	epto la Delegación				
Edo	, ·				

La delegación de voto, con un máximo de DOS DELEGACIONES POR CLAUSTRAL, deberá comunicarse a Secretaría General a través del Registro Electrónico, antes de las 14:00 horas del día 8 de octubre de 2019.